



LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

CONVOCA

A LAS Y LOS EGRESADOS DE NIVEL LICENCIATURA A REALIZAR LOS TRÁMITES DE EMISIÓN Y REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL

REQUISITOS:

1. Haber cubierto el 100% de créditos del programa educativo cursado.
 - a. Cada estudiante deberá verificar en el SIUUPP, que todas sus calificaciones se encuentren firmadas de manera aprobatoria, incluyendo la Estadía, esto con el fin de integrar correctamente todo su expediente.
2. Verificar que su acta de nacimiento y certificado de bachillerato original se encuentra en el Departamento de Servicios Escolares.
3. Original y 2 copias del certificado de bachillerato.
 - Si el certificado fue emitido por la UAEH o alguna institución de otro estado de la República Mexicana, es obligatorio que cuente con la legalización correspondiente. Para verificar si el documento requiere legalización, deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares.
 - Si concluyó el bachillerato mediante equivalencia de asignaturas, deberá anexar original y 2 copias del certificado parcial y dictamen de equivalencia.
4. Dos copias de la constancia de liberación de servicio social, emitida por la Dirección de Vinculación y Extensión.
5. Copia de la constancia de evaluación de estadía, emitida por la Dirección del Programa Educativo.
6. Carta de liberación expedida en el Departamento de Servicios Bibliotecarios.
7. Constancia de liberación de adeudo, la cual deberá descargar aquí: [NO ADEUDO](#)
8. 2 impresiones vigentes de la CURP, la cual deberá descargar aquí: [CURP](#)
9. 6 fotografías de frente tamaño título.
10. 12 fotografías de frente tamaño infantil.

Características de las fotografías:

- Deberán ser de estudio fotográfico, de excelente calidad, no instantáneas, en blanco y negro con fondo blanco, impresas en papel mate con retoque.
- Las fotografías deberán ser de la misma toma, tanto infantil como título.



- Preferentemente con adherente.
- Nítidas en su revelado permitiendo ver con claridad rasgos físicos y vestimenta.
Vestimenta:
 - a) Hombres: Saco oscuro, camisa blanca y corbata.
 - b) Mujeres: Peinado libre (el cabello no deberá cubrir el rostro), saco oscuro, blusa blanca y sin accesorios ostentosos.
- Colocar una etiqueta pequeña hecha a computadora al reverso de cada fotografía con: **Nombre Completo, Matrícula y Programa Educativo.**

Nota: Si las fotografías no cuentan con los requisitos antes mencionados no se podrá recibir su documentación para iniciar el trámite.

11. 1 Fólder tamaño carta color beige, 1 fólder tamaño oficio color azul cielo.
12. Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS misma que podrá descargar aquí: [IMSS](#) en la cual deberá anotar en la parte de enfrente número de matrícula y Programa Educativo
13. Descargar y llenar el formato de **Solicitud de Registro de Título Profesional. Imprimir solicitud en una hoja por ambos lados.**

- Descargar el formato y llenar solicitud.
 - [SOLICITUD DE REGISTRO DE TITULO PROFESIONAL ESTATAL](#)

¿Cómo lo lleno?... Descarga el [EJEMPLO](#)

ENTREGA DE REQUISITOS:

1. La documentación completa deberá ser entregada como a continuación se indica:
 - a. Fólder tamaño carta color beige:
 - i. Solicitud de registro de título profesional.
 - ii. Copia de acta de evaluación de estadía.
 - iii. Copia de la constancia de liberación de servicio social.
 - iv. CURP.

***Nota:** Todas las copias deberán ser entregadas en tamaño carta por ambos lados en caso de contener información en la parte posterior.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de documentos será en el Departamento de Servicios Escolares de acuerdo a la fecha y hora de la cita programada.



La programación de citas estará disponible a partir del 21 de enero de 2019 para las y los estudiantes cuyo estatus académico sea de EGRESADO, para programar su cita deberá ingresar a la siguiente liga:

[Agendar Cita](#) [Fechas de inicio y cierre de citas](#)

Con base en las nuevas disposiciones Federales publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de Abril de 2018, 10 de abril 2018 y 13 de abril de 2018, en las que se menciona que a partir del 16 de abril del año en curso los títulos y cédulas profesionales serán emitidas de manera electrónica, los pagos ser efectuaran de la siguiente manera:

PAGOS:

1. Los pagos que a continuación se indican se realizarán en Caja de la UPPachuca (el día de su cita) una vez que haya sido revisada y aceptada toda su documentación en el Departamento de Servicios Escolares.

CONCEPTO DE PAGO	CUOTA VIGENTE MARZO 2019
Titulación**	\$1,101.00
Expedición de Registro Estatal**	\$ 338.00
Validación Electrónica Estatal**	\$84.00

** Cuota sujeta a cambio sin previo aviso.

2. El pago por concepto de Registro de Título y Expedición de Cédula Profesional, se realizará posteriormente y de manera individual a través de la página web de la Dirección General de Profesiones, de acuerdo a las indicaciones y fechas que le brindará el personal del Departamento de Servicios Escolares.

CONCEPTO DE PAGO	CUOTA VIGENTE MARZO 2019
Registro de Título y expedición de cédula profesional electrónica***	\$1,320.00

***Cabe mencionar que para efectuar el pago por concepto de Registro de Titulo y Expedición de Cédula Profesional Electrónica es requisito indispensable contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma), la cual deberá solicitar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para tal efecto puede consultar los requisitos en la siguiente liga:

<https://www.sat.gob.mx/home>

La e.firma es un archivo digital que te identifica al realizar trámites por internet en dependencias del Gobierno de la República.

Departamento de Servicios Escolares
(01 771) 547 7510 ext. 2213 y 2247
servescolares@upp.edu.mx